DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA

CLAUDIA XIMENA ARCHILA

EDWIN FABIAN ZUÑIGA RONCANCIO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

2021

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA

CLAUDIA XIMENA ARCHILA

EDWIN FABIAN ZUÑIGA RONCANCIO

Proyecto presentado para optar al título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor: Mg. Patricia Andrea Martos

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN 5
2. ANTECEDENTES 6
3. ALCANCE 9
4. OBJETIVO 10
4.1 OBJETIVO GENERAL 10
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10
5. JUSTIFICACIÓN 11
6. MARCO REFERENCIAL 13
6.1 MARCO TEORICO 13
6.2 MARCO CONCEPTUAL 14
6.3 MARCO LEGAL 17
6.5 MARCO CONTEXTUAL 19
7. METODOLOGÍA 23
7.1 METODOLOGIA BAJO EL CICLO PHVA 23
8. RESULTADOS 30
8.1 RESULTADO EVALUACIÓN INICIAL DE SG-SST PARA EL CENTRO MEDICO SANTO THOMAS 30
8.1.1 DIAGNÓSTICO INICIAL DEL CENTRO MEDICO SANTO THOMAS 30
8.2 RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS 34
8.2.1 MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES ESTABLECIDOS 34
8.3 RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PARA LA DOCUMENTACION DEL SG-SST EN LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS 37
8.3.1 ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL SG-SST PARA LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS 37
8.4 EVALUACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO 40
9. CONCLUSIONES 41

10. RECOMENDACIONES 42
11. BIBLIOGRAFÍA 43
12. ANEXOS 45

1. RESUMEN

La seguridad y salud en el trabajo es fundamental hoy en día para garantizar un equilibrio entre el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en su entorno laboral, gracias a la pandemia las empresas han venido observando la importancia para la implementación y la ejecución de actividades a favor del cuidado de los empleados y la prevención de riesgos laborales como estrategia para disminuir costos, mejorar la continuidad de los procesos, incrementar la motivación y el sentido de pertenecía que tienen los colaboradores por la organización y finalmente entre muchos otros beneficios, aumentar las oportunidades de negocio de la misma[1]. Para dar desempeño a este propósito resulta fundamental el compromiso del empleador, colaboradores de la Empresa, donde se orientan para cumplir la ejecución y sostenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo la responsabilidad de todos para cumplir y hacer cumplir la normatividad nacional y las demás normas que apliquen para la empresa, promoviendo conductas adecuadas y garantizar condiciones seguras para todas las partes involucradas, a continuación se propone el diseño y documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado en el capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del decreto 1072 de 2015. con el fin de dar respuesta a las necesidades puntuales de la empresa objeto de estudio.

Este trabajo nace a partir de la necesidad de la empresa Centro Médico Santo Thomas de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Su principal objetivo es diseñar el sistema contribuyendo de manera eficiente a mantener el bienestar físico y mental de los trabajadores, además dar cumplimiento de los requisitos legales mínimos estipulados. Para cumplir con este propósito se desarrollaron las actividades necesarias para cumplir con los objetivos específicos, teniendo en cuenta la evaluación inicial de la empresa frente a la normatividad, el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la implementación parcial del plan de trabajo estipulado para la empresa, con el apoyo de un profesional en seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de dar cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. ANTECEDENTES

Para la recopilación de los antecedentes, fueron examinados artículos y proyectos de investigación relacionados con la importancia del diseño y planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Según estudios analizados, en Colombia como en el resto del mundo, se han creado directrices legislando la estructuración, diseño e implementación del SGSST como estrategia nacional en respuesta a la necesidad de seguir previniendo y reduciendo los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Según González (2009). Citando a Turmero El diseño de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo son una necesidad en esta nueva era. A la actualidad son cada vez más las empresas que apuestan por implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), esto como pieza de una estrategia para gestionar sus riesgos buscando acondicionarse a la legislación vigente y asegurar la protección de sus colaboradores [25].

El administrar de forma correcta el SGSST, posibilita al organismo determinar y realizar el control satisfactorio de sus riesgos de Seguridad y Salud, garantizando de esta forma que los entornos de trabajo sean seguros y saludables, reduciendo de esta forma el potencial de accidentes (Turmero, 2012) [25].

Según revista innovar (2013). Se toma de referencia este articulo ya que hace una introducción sobre la necesidad de la estructuración de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo .El trabajo ha traído consigo la exposición a diferentes situaciones capaces de producir daño y enfermedad -incluso la muerte- a los trabajadores, dando origen a la presencia reiterativa de riesgos laborales que han sido y son objeto de variadas interpretaciones y enfoques de intervención, en dependencia de la evolución de los conceptos de salud y trabajo. En este sentido, "la historia de la humanidad se funde con la de los intentos por remediar la enfermedad y evitar la muerte" (Ballesteros s/f, 1). Este artículo reseña desde una perspectiva analítica, el desarrollo cronológico que ha tenido la prevención de riesgos laborales considerando sus escenarios de intervención en el mundo organizacional. En general, las sociedades antiguas y modernas han sido

indiferentes hacia la salud y la seguridad de los trabajadores, teniéndose un primer gran acercamiento a partir de la II Guerra mundial cuando se hizo evidente la importancia de enfocarse en el estado de salud de la población laboral para responder a las necesidades de producción en las empresas de la industria bélica y también por la acción de organizaciones obreras. A consecuencia de ello y hasta nuestros días se ha dado un rápido desarrollo en este campo del saber, tanto en el terreno técnico como en el administrativo, orientándose en los últimos años hacia la integración de la prevención de riesgos laborales con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones. Esto acontece particularmente porque ha sido el empresario quien por lo común ha determinado las condiciones de trabajo [26].

Según Romero (2018) El diseño e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo aumenta la seguridad y confianza de los colaboradores y además crean ambientes y entornos de trabajo confiables. La implementación de un control de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la base para que la empresa Nacional de Eléctricos HH Ltda. pueda desempeñar su comercialización de manera adecuada y con las respectivas normas establecidas para sus trabajadores. El diagnóstico inicial se realiza con el fin de que la empresa pueda implementar un sistema que le sea útil para garantizar su estabilidad y crecimiento disminuyendo así cualquier tipo de accidentalidad laboral o riesgo que pueda ocasionar graves consecuencias [27].

Según González (2019). Es importante tener en cuenta el entorno laboral y la importancia de generar espacios confortables para la realización y ejecución de las tareas diarias. Las condiciones del entorno en las organizaciones, imponen retos cada vez más elevados, lo que hace que estas aseguren el éxito y requieren de un constante cambio y reinvención para adaptarse al futuro. Ha existido la necesidad de lograr el compromiso del mundo empresarial frente a compromisos de seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores, teniendo en cuenta que el talento humano es el factor relevante para la producción de bienes y servicios y para ello se requiere del desarrollo e implementación de sistemas de certificación en un sistema de seguridad y salud ocupacional que tuviera un alcance global, a través de la Norma NTC-OHSAS 18.001, que contienen estándares internacionales relacionados con la seguridad y salud ocupacional, y cuyo desarrollo se basó en la directriz BS 8800 (Britsh Standard) [27].

Según Arteaga, Reyes y Parada (2020) La seguridad y salud de los trabajadores en un factor de vital importancia, tanto para la empresa como para los trabajadores y sin dejar de lado que es una obligación legal. De allí nace la importancia de crear en las empresas un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificado por sus siglas SG-SST, ya que dentro de sus propósitos principales se encuentra el identificar y controlar eficazmente los peligros y riesgos a los que se encuentren expuesto los trabajadores, así como también, este sistema debe ser acorde a las diferentes características de las organizaciones y debe velar por la prevención de los accidentes y enfermedades laborales al igual que la protección y promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores [28].

3. ALCANCE

El trabajo inicio con el diagnostico en la organización objeto de estudio, que permitió establecer el nivel de cumplimiento para los requisitos señalados por el capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del Decreto 1072 de 2015, posteriormente se diseñó el plan de trabajo derivado de los resultados obtenidos de dicho diagnóstico, priorizando las actividades de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación de riesgos diseñada para la organización. Finalmente se documentó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos normativos y se realizó una evaluación final que nos permitió establecer en un comparativo el logro de los objetivos y el alcance del presente proyecto.

4. OBJETIVO

4.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basados en el Decreto 1072 de 2015 en la empresa Centro Médico Santo Thomas

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diagnóstico inicial en la organización que establezca el nivel de cumplimiento de los requisitos señalados por la Resolución 312 de 2019.

- Realizar la identificación de los peligros y valoración de riesgos de la organización bajo los lineamientos de la GTC 45.

- Documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos establecida para la organización bajo los lineamientos de Decreto 1072 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad los centros médicos, puestos de control y demás áreas que prestan un servicio de salud de primer nivel, no cuentan con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se evidencia la necesidad de implementar medidas con el fin de que el trabajador no presenta afectaciones de índole laboral por los riesgos a los que están expuestos durante su jornada laboral. en la atención de los usuarios.

El CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S. es una empresa colombiana que fue creada el año 2019. Su actividad comercial se basa en la atención del primer nivel en salud, ofreciendo a sus usuarios un servicio de excelente calidad. Por tal motivo El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) juega un papel muy importante, puesto que, con una adecuada implementación, se previenen accidentes y enfermedades laborales cuyas repercusiones afectan la calidad de vida de los trabajadores.

Según Robayo Carlos (2017). De acuerdo con estimaciones de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) cada año alrededor de 17 millones de personas son víctimas de accidentes de trabajo en todo el mundo y 2,34 millones de personas mueren debido a accidentes o a enfermedades profesionales, el coste de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del producto interior bruto global de cada año; es por ello que la OIT considera que la prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en el trabajo.

Según el consejo colombiano de seguridad (2019). Se calcula que 1.000 personas mueren cada día en el mundo debido a accidentes de trabajo y otras 6.500 de enfermedades profesionales. Las cifras indican un aumento en el número de personas fallecidas por atribuciones al trabajo de 2,33 millones en 2014 a 2,78 millones en 2017 (Hamalainen y otros autores).

Cifras más recientes indican que entre los factores que más contribuyen a la carga mundial de la accidentalidad y enfermedad profesional se encuentran los riesgos ergonómicos, riesgos de lesiones, el material particulado, los gases, los humos, y el ruido (Driscoll, 2018). De las 18 exposiciones medidas en la edición del Global Burden of Disease Survey de 2016, sólo la exposición profesional al asbesto disminuyo entre 1990 y 2016, mientras que todas las demás aumentaron en casi un 7% (Gakidou y otros autores, 2017).

Estudios realizados señalan que, a nivel mundial el 20% de los problemas lumbares y los cervicales y el 25% de las perdidas auditivas en los adultos son atribuidos a exposiciones en el trabajo (OMS, 2018). Esto indica que las exposiciones agentes de tipo físico, químico y biológico tradicionales siguen produciendo daños a gran escala.

Así mismo la mortalidad y morbilidad por causas profesionales no está distribuida por igual en todo el mundo. Alrededor de dos tercios (65%) de la mortalidad relacionada con el trabajo en el mundo se registra en Asia, seguida de África (11,8%), Europa (11,7%), América (10,9%) y Oceanía (0,6%).

Debido a la ausencia de un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para prevención de riesgo durante la actividad en EL CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S, surge la necesidad de diseñar un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que permita controlar y mitigar los accidentes y enfermedades que se presentan en este entorno.

Razón por la cual se presenta la necesidad de diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que contenga programas y procedimientos para las funciones más críticas del CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S, donde los trabajadores están mayormente expuestos a riesgos de tipo biológico y biomecánico. Además, con el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, que elaboraremos ayudara a la mejora continua y brindar en el CENTRO MEDICO SANTO THOMAS S.A.S. Un excelente servicio y las condiciones para que nuestros colaboradores tengan entornos de trabajo seguros y saludables.

Se identifica los riesgos y peligros a los que están expuestos los colaboradores, con el fin de prevenirlos y controlarlos de manera adecuada y oportuna, a través de programas aptos de capacitación para cada uno de los trabajadores, además de establecer mecanismos de protección que propendan por el cuidado de la salud y seguridad de los colaboradores y podría servir de base a otros profesionales interesados en diseñar este sistema en las microempresas de otros sectores económicos.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 MARCO TEORICO

Según Ibañez, Y & Bran, W. (2017). Se entiende por prevención, el conjunto de actividades o medidas previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. El riesgo laboral grave e inminente es aquel que se materialice en un futuro inmediato y pueda generar un daño grave para la salud del trabajador. También se tiene en cuenta que, el peligro es un concepto que en muchas ocasiones se confunde con riesgo, por lo tanto, se logra definir el peligro como la situación que puede ocasionar un daño. En prevención, podemos entender por peligro la situación de riesgo inmediata anterior a la aparición del daño. Por consiguiente, se puede entender por condición de trabajo como cualquier característica que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

Según Henao, F (2013). La prevención de accidentes a través de programas de higiene y seguridad industrial, es una de las actividades más rentables dentro de cualquier empresa.

El programa es un instrumento que puede ayudar a la gerencia y a los encargados de la seguridad y salud en el trabajo de cada empresa a controlar costos, que resultan cuando se producen emergencias o desastres, tiempos muertos generados por incidentes y accidentes de trabajo y daño a la propiedad. También ayuda a la gerencia cuando en la empresa no tiene el manejo adecuado de herramientas, maquinarias, materiales y equipos, ocasionado esto posibles accidentes con daños en el trabajador

Según Benavides F, Ruiz, C, García A. (2006). Habla sobre el costo del sistema de prevención puede ser compensado, por la disminución en pérdidas económicas de reparación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En cualquier caso, la prevención de los riesgos laborales no puede evolucionar solo a través del desarrollo normativo. Es necesario, paralela y simultáneamente, que el cumplimiento de la normativa sea controlado por medio de inspecciones, asesoramiento, asistencia técnica, entre otras; Para desarrollar una acción preventiva eficaz.

Según Decreto 1072 (2015) En el Artículo 2.2.4.6.24. Habla de Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:

1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para hacer desaparecer el peligro/riesgo.

2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riego.

3. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su fuente o en el medio, tales como el confinamiento de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación, entre otros;

4. Controles Administrativos: Medidas que tienen como objetivo reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización de todas las áreas, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar los elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con la normatividad vigente.

6.2 MARCO CONCEPTUAL

Para los propósitos de este documento se aplican los siguientes términos y definiciones:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable [14, p1].

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política [14, p1].

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable [14, p1].

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución [14, p1].

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable [14, p1].

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales [14, p1].

Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo [14, p1].

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas [14, p1].

Hacer: Implementación de las medidas planificadas [14, p1].

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados [14, p1].

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores [14, p1].

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora [14, p1].

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores [14, p1].

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. [14, p2].

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción [14, p2].

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa [14, p2].

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción [14, p2].

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación [14, p2].

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este [14, p2].

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables [14, p2].

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de

forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización [14, p2].

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros [14, p2].

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones [14, p2].

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización [14, p2].

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas [14, p2].

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño [14, p2].

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST [14, p2].

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad [14, p2].

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos [14, p2].

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado [14, p2].

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención [14, p2].

6.3 MARCO LEGAL

Se relacionan el conjunto de instrumentos de carácter legal que sustentan el proyecto:

Tabla 1. Normograma

Tema	Norma	Entidad Emisora	Resumen
Marco de la salud ocupacional en Colombia	Ley 9/1979	El congreso de Colombia	En la cual se dictan medidas sanitarias, normas para preservar y conservar la salud de los trabajadores [7].
Vivienda, higiene y seguridad	Resolución 2400/1979	Ministerio de trabajo y seguridad	Establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en lugares de trabajo [12].
Bases para la organización y administración de la salud ocupacional	Decreto 614/1984	Presidencia de la republica	Crea las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país [16].
Comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas	Resolución 2013/1986	Ministerio de trabajo y seguridad social	Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
Límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Resolución 1792/1990	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se adoptan valores y límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido [10].
Estructura de la seguridad social en Colombia	Ley 100/1993	Constitución Política de Colombia	Consta de tres componentes que son: el régimen de pensiones, atención en salud y el sistema general de riesgos profesionales [3].
Uso de los productos químicos en el trabajo	Ley 55/1993	El congreso de Colombia	Por la cual se aprueba el convenio número 170 y la recomendación numero 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77 reunión de la conferencia general de la OIT, Ginebra 1990[6].
Aseguradora de riesgos profesionales	Decreto 1295/1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad aseguradora de riesgos profesionales ARP.
Sistema general de riesgos profesionales	Decreto 1772/1994	El presidente de la república de Colombia	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones generales al sistema general de riesgos profesionales.

Sistema general de riesgos profesionales.	Ley 776/2002	El congreso de Colombia	Por la cual se dictan las directrices sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales. [8].
Clasificación de actividades económicas -	Decreto 1607/2002	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones.
Informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional	Resolución 156/2005	Ministerio de protección social	Por el cual se adoptan los formatos de informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones [9].
Acoso laboral	Ley 1010/2006	El congreso de Colombia	Por la cual se adoptan las medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo [4].
Sistema de Riesgos Laborales	Ley 1562/2012	El congreso de Colombia	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional [5].
El decreto único reglamentario	Decreto 1072/2015	Ministerio del trabajo	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo [14].
Estándares mínimos del SG-SST	Resolución 0312/2019	El ministerio del trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes [15].

Elaboración Propia

6.5 MARCO CONTEXTUAL

Información general de la organización.

El Centro Médico Santo Thomas S.A.S. nace en Palmira con el deseo y el sueño de crear una institución prestadora de servicios de salud, con profesionales en salud, que proporcionen a la comunidad un servicio de calidad y oportunidad.

El Centro Médico Santo Thomas cuenta con un área de sala de espera y recepción, área de toma de muestras de laboratorio y área de consultorios médicos, donde actualmente desempeñan su labor un total de 6 trabajadores, 4 de ellos en el área operativa y 2 en el

área administrativa. La empresa cuenta con la atención primaria de toda la población de Palmira y sus Alrededores en forma particular.

Ilustración 1. Sala de espera

Fuente: Autores

Ilustración 2. consultorio medico

Fuente: Autores

Ilustración 3. toma de muestras de laboratorio

Fuente: Autores

Caracterización de la empresa

• Actividad económica

Actividades de la práctica médica, sin internación no. 8621,

• Datos de identificación

La organización utiliza como nombre comercial Centro Médico Santo Thomas registrada como una Sociedad por Acciones Simplificada, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 9 5 9 8 3 -9, dedicada a Actividades de la práctica médica, sin internación, desde el 19-junio-2019, con una permanencia en el mercado de 1 año y su instalación operativas y administrativas se encuentran ubicadas en el barrio el centro, carrera 31 no 29-53.

• Número de trabajadores

La organización cuenta con 6 trabajadores, 5 de ellos en el área operativa y 1 en el área administrativa.

• Jornada laboral

Actualmente se manejan 2 turnos de trabajo de lunes a viernes en horario de 8 am a 6 pm y sábado de 8am a 12pm.

• Misión

Somos un centro médico, comprometido con el mejoramiento de la salud de nuestros usuarios y sus familiares; Contamos con un equipo médico comprometidos en proporcionar un cuidado humanizado, así satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

• Visión

Posicionarnos en el año 2022 como un centro médico líder en la prestación de servicios de salud nivel I, que genera confianza en nuestros usuarios y colaboradores.

• Organigrama

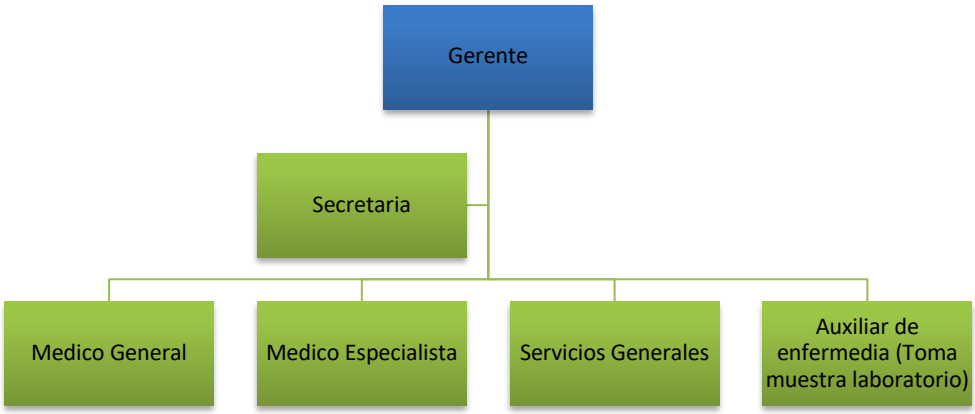

• Distribución de niveles jerárquicos

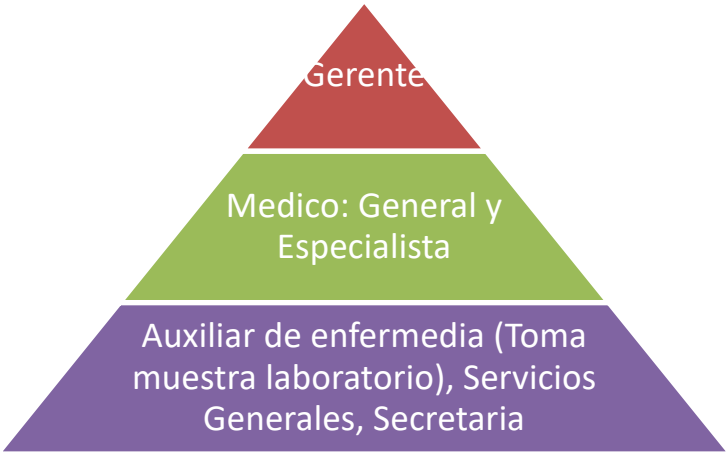

• Distribución por genero

Hombres	**3**
Mujeres	**3**
Total	**6**

7. METODOLOGÍA

se aplicará una metodología bajo el ciclo PHVA. Los productos finales consisten en el diseño y estructuración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el CENTRO MEDICO SANTO THOMAS con su respectivo plan de acción.

7.1 METODOLOGIA BAJO EL CICLO PHVA

De acuerdo con la metodología aplicada, se describen las actividades ejecutadas según las fases del ciclo Deming:

Planear: se diseñó el plan de intervención derivado de los resultados obtenidos del diagnóstico inicial para la organización.

Se estableció la planeación estratégica del SG-SST que contiene:

- Los mecanismos de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y su constante actualización.
- La Evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- La Planificación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- La política del SG-SST
- Los Objetivos y Metas
- Los Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Los Indicadores que evalúan la Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Los Indicadores que evalúan el Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- Los Indicadores que evalúan los Resultados del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- La identificación y registro de los Requisitos Legales
- Los Programas de Gestión
- El Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo
- El Programa de Higiene Industrial
- El Programa de Seguridad Industrial
- Los programas de Gestión de Riesgos Específicos

- Programa de mediciones ambientales
- Programa de vigilancia epidemiológica

Hacer: se estructuró formalmente la documentación correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Incluyendo, protocolos, procedimientos, registros y documentación necesaria para garantizar el correcto funcionamiento del SG-SST. La empresa utilizó la metodología especificada por la GTC 45 como metodología para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos con alcance sobre todos los procesos y actividades laborales, administrativos y operativos [2].

Se establecieron los controles necesarios según el requerimiento:

• Eliminación del peligro/riesgo

• Sustitución

• Controles administrativos

• Equipos y elementos de protección personal.

La empresa suministro los EPP y continuará haciéndolo sin ningún costo y desarrollará acciones para su utilización, mantenimiento o remplazo. se estableció la metodología para tareas de mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de trabajo.

Se estableció un programa dinámico de pausas activas, de acuerdo con la valoración de riesgos en los puestos de trabajo.

En el caso de haber desplazamientos y riesgo de accidente de tránsito por transporte en misión se estableció el plan estratégico de seguridad vial, y se contempló en cada puesto de trabajo acciones que den lugar a prevenir el Riesgo público, y los análisis de cada puesto de trabajo de acuerdo con el profesiograma, con el fin de aplicar herramientas de higiene y seguridad industrial a través de un subprograma para el caso de los puestos operativos.

Algunas actividades indispensables para ejecutar en la Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos fueron:

- Implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos: Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.

- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias. [2].
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
- Se contará con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación simulacros como mínimo una vez al año con la participación de todos los trabajadores.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento

- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

Verificar: se establecieron mecanismos y metodologías de seguimiento y evaluación del SG-SST para ejercer la supervisión y medición de los resultados y verificar de manera adecuada el cumplimiento de los objetivos propuestos, la evaluación del sistema de gestión será considerada como una herramienta de progreso para establecer planes de mejora con base en los resultados de evaluación obtenidos. La metodología de evaluación se estableció a través de un procedimiento que permitirá supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño del SG-SST entre estos mecanismos están: la auditoría interna, indicadores, informes de gestión, rendición de cuentas, sistemas de gestión de la medición, revisión por la dirección, entre otros.

Actuar: La mejora continua es el paso final del ciclo PHVA, sin embargo, se convierte También en el punto de partida para establecer de manera continua un plan de mejoramiento, darle inicio a un nuevo ciclo que permitirá un crecimiento y optimización de factores importantes de SST para mejorar el rendimiento del sistema en forma significativa. Para este caso se estableció la metodología apropiada a la organización para ejecutar actividades de mejora continúa derivada de los resultados obtenidos en las etapas anteriores para el SG-SST. [2].

A continuación, se relaciona con más detalle la metodología en la ejecución del proyecto:

Tabla 2. Proceso de diseño del SG-SST

PROCESO DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FASE I. Definición del estado inicial de la empresa.
Objetivo: Elaborar un diagnóstico inicial en la organización que establezca el nivel de cumplimiento de los requisitos señalados por la resolución 312 de 2019.

ETAPA		ACTIVIDAD	DETALLE
1.	Diagnóstico	Evaluar el grado de cumplimiento de la organización con respecto a los requisitos de la normatividad legal aplicable.	Comparación del estado de la organización en los diferentes aspectos exigidos por los requisitos de la normatividad técnica y regulatoria a las actividades que se desarrollan.
		Establecer el estado de recursos e infraestructura con respecto los requerimientos técnicos de la normatividad aplicada.	Identificar requerimientos y falencias técnicas en la infraestructura y recursos destinados para el sistema de gestión.
		Identificar necesidades de capacitación.	Identificar los temas que deben ser introducidos y mejorados en el personal, necesarios para una implementación adecuada del sistema de gestión y los lineamientos técnicos aplicables.
FASE II. Definición del plan de trabajo			
2.	Definición del plan de trabajo	Establecer de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico el plan de trabajo con el personal de la organización.	Identifica el orden y la prioridad de las actividades. Definir responsables de las actividades. Definir tiempos para la ejecución de las actividades.

FASE III. Estandarización y documentación			
Objetivo: Realizar la identificación de los peligros y la valoración de riesgos de la organización bajo los lineamientos de la GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.			
3.	Evaluación de los riesgos y la valoración de peligros de la organización.	A través de una herramienta de Identificación de peligros y valoración de riesgos elaborada con base en la metodología propuesta por la GTC 45 se establecerá el análisis correspondiente de la información obtenida para la empresa.	Identificar inicialmente los peligros y sus riesgos relacionados con la operación del sistema de gestión de la SST que puedan afectar al logro de los resultados previstos.
Objetivo: Estructurar formalmente la documentación correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
	Estandarización y documentación de los Artículos 2.2.4.6. del Decreto 1072 de 2015.	Estructurar formalmente la documentación de gestión del sistema con base en la identificación de peligros y valoración de los riesgos.	Capacitaciones sobre la información clave que se define en cada numeral.
			Jornadas de trabajo levantamiento de la documentación requerida por cada numeral.
			Realizar charla de sensibilización sobre las características de la normatividad legal, la responsabilidad individual y colectiva frente a la gestión del SG-SST.

	Sensibilización del Personal de la organización.	Generar apropiación en torno a la implementación del Sistema de Gestión y sus beneficios.	Realizar charla de sensibilización sobre las características de la normatividad legal, la responsabilidad individual y colectiva frente a la gestión del SG-SST.

Fuente: Autores

8. RESULTADOS

8.1 RESULTADO EVALUACIÓN INICIAL DE SG-SST PARA EL CENTRO MEDICO SANTO THOMAS.

8.1.1 DIAGNÓSTICO INICIAL DEL CENTRO MEDICO SANTO THOMAS.

Para dar cumplimiento al primer objetivo del presente proyecto, se realizó un diagnóstico inicial en la empresa Centro Médico Santo Thomas, el cual permitió identificar el estado original de la empresa con relación a los requisitos exigidos por el Decreto 1072 de 2015.

Se realizó la evaluación correspondiente al cumplimiento de la organización con relación a los aspectos exigidos y para ello se verificó el grado de cumplimiento teniendo en cuenta tres parámetros entre ellos "SI" para un cumplimiento total, "NO" para el incumplimiento del requisito y "Parcialmente" indicando el cumplimiento del requisito pero con falencias o aspectos para mejorar, se evaluaron los requisitos relativos a la gestión y los requisitos técnicos establecidos a través de la aplicación de la herramienta de recolección de datos, en la ilustración No 4 se pueden ver los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial.

Ilustración 4. Diagnóstico inicial Centro Médico Santo Thomas

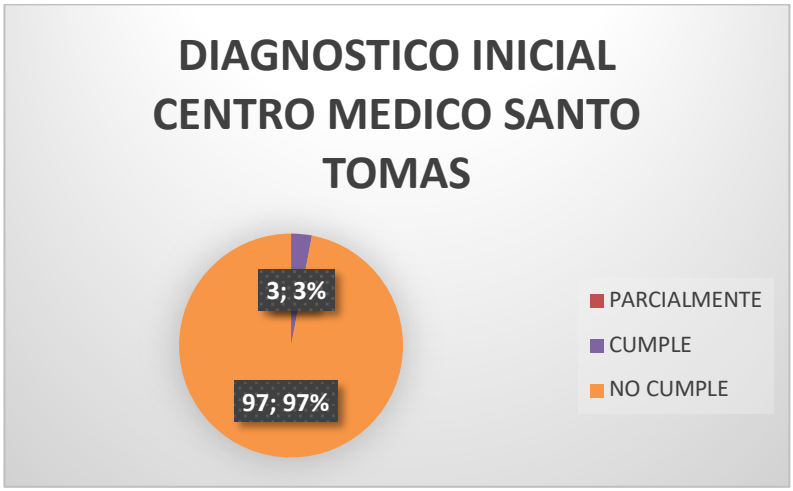

Fuente: Autores

Tras el diagnóstico inicial se puede identificar que el Centro Médico Santo Thomas

presenta un incumplimiento del 97%, seguido de un 3% de cumplimiento en cuanto a los requisitos exigidos por los artículos del decreto 1072 de 2015.

En cuanto a la documentación del SG-SST y tras la aplicación del instrumento correspondiente se logró identificar que la empresa contaba con un 3.3% de la documentación requerida.

Ilustración 5. Evaluación Inicial Centro Médico Santo Thomas

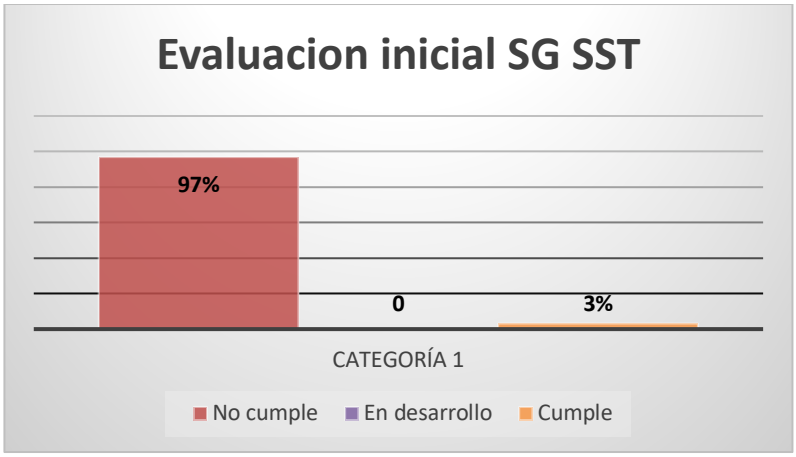

Fuente: Autores

La evaluación inicial del SG-SST bajo los requerimientos del decreto 1072: 2015, Capitulo 6. Evidencia un incumplimiento del 97% y un cumplimiento de 3%.

Se semaforizan los Artículos que requieren intervención de acuerdo con el diagnóstico inicial, siguiendo los parámetros de color establecidos en la tabla No 3:

Tabla 3. Parámetros de priorización

	Requisitos que presentan cumplimiento efectivo dentro de la empresa.
	Requisitos que cumplen parcialmente y requieren de mejoras.
	Requisitos que presentan incumplimiento y se deben priorizar el plan de intervención.

Fuente: Autores

Ilustración 6. Semaforización de cumplimiento

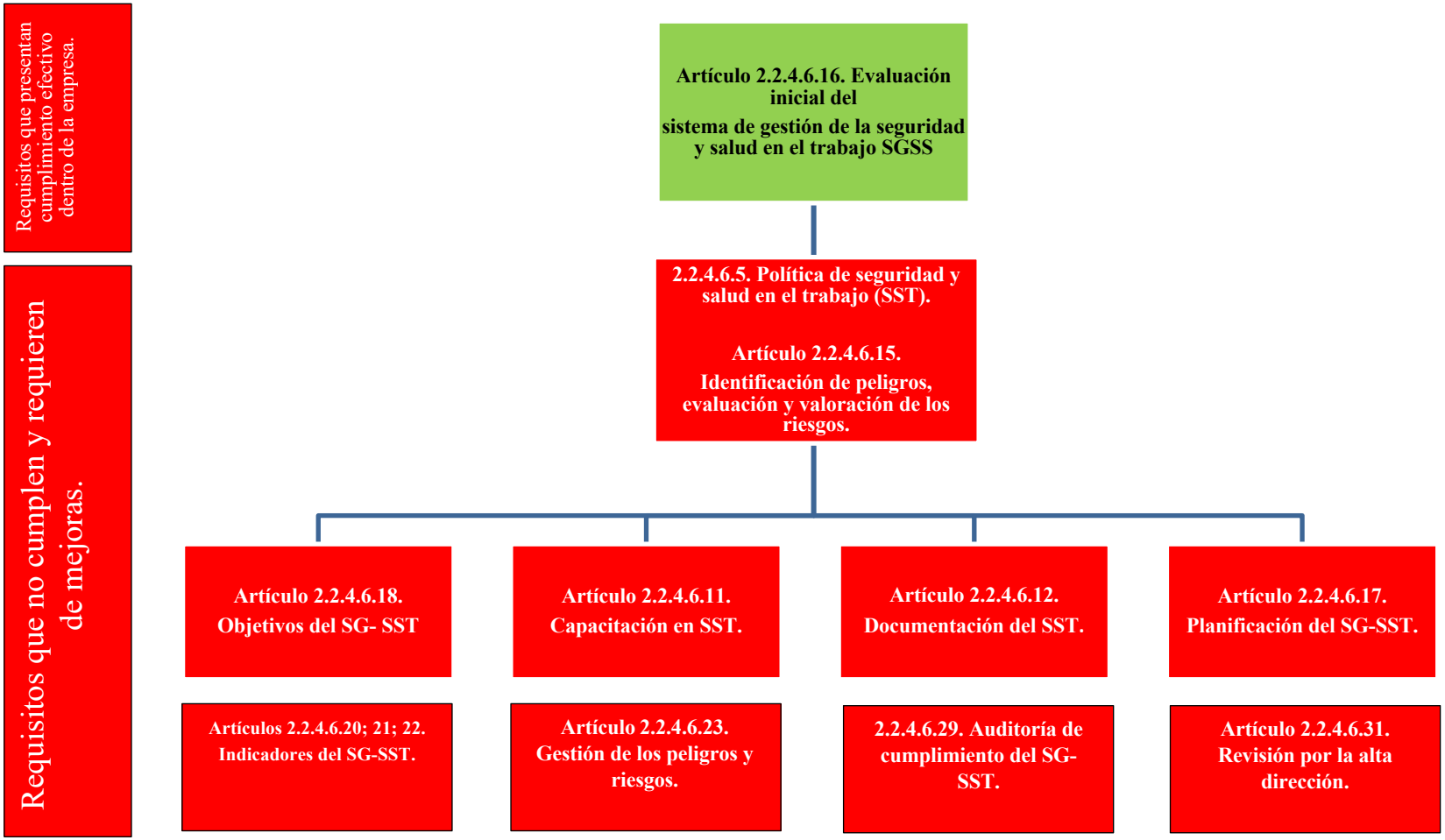

Fuente: Autores

Una vez realizado el análisis inicial se tiene un punto de partida para la planeación de actividades que contribuyen al cumplimiento normativo del SG-SST, por ello, se generó de acuerdo a los objetivos del presente proyecto un plan de acción donde se contemplaron las diferentes actividades a ejecutar, el personal responsable de su ejecución, un plazo de ejecución, los medios por los cuales se puede evidenciar la ejecución de estas actividades, qué recursos serán necesarios para la realización de las actividades y finalmente el estado de ejecución de la actividad como se muestra en la ilustración No 7.

Ilustración 7. Plan de intervención Centro Médico Santo Thomas

no.	Actividad	Responsables	Plazo de ejecución	Recursos	Evidencia
1	Evaluación y diagnósticos del ST SST	Autores en conjunto con gerente	1 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Diagnóstico inicial
2	Recolección y análisis de datos	Autores en conjunto con gerente	1 trimestres y 2 trimestre	Tiempo, material de apoyo	
3	Revisión de la documentación	Autores en conjunto con gerente	1 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Listados de asistencia
4	Análisis, diseño y redacción de documentos	Autores en conjunto con gerente	2 trimestres y 3 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Documentación entregada
5	Compra de equipos y mejoramiento	Autores en conjunto con gerente	1 trimestres y 2 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Ejecución de presupuestos
6	Validación de la documentación y los resultados	Autores en conjunto con gerente	2 trimestres y 3 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Revisión de la documentación por los responsables
7	Estandarizar metodología	Autores en conjunto con gerente	2 trimestres y 3 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Documentación elaborada
8	Sensibilización del personal	Autores en conjunto con gerente	2 trimestres y 3 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Requisitos de datos
9	Evaluación final	Autores en conjunto con gerente	3 trimestre	Tiempo, material de apoyo	Informe final

Elaboración Propia

8.2 RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS

8.2.1 MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES ESTABLECIDOS

Para dar cumplimiento al segundo objetivo del presente proyecto que planteó realizar la identificación de los peligros y valoración de riesgos de la organización. Inicialmente a través de un procedimiento documentado que especifica la metodología utilizada por el Centro Médico Santo Thomas que corresponde al modelo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), recopilado en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012[19]. A través de un modelo dinámico de recolección, tratamiento y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales, así como el establecimiento de la exposición a la que están sometidos los trabajadores en cada área de trabajo. Se elaboró como herramienta de apoyo a dicha metodología la matriz de peligros y valoración de riesgos, en la tabla No 4 se muestran los resultados de los peligros encontrados por áreas de la empresa.

Tabla 4. Peligros por Áreas

Área	Cargo	Físico	Químico	Psicosocial	Biológico	Biomecánico	natural
Administrativa	Gerente					X	X
Operativos	Secretaria	X		X	X	X	X
	Médico general	X		X	X	X	X
	Médico especialista	X		X	X	X	X
	Servicios generales	X	X	X	X	X	X
	Auxiliar de enfermería	X	X	X	X	X	X

Fuente: Autores

En la tabla No 5 y las ilustraciones No 8 y 9 se indican los resultados obtenidos en la identificación de peligros y valoración de riesgos para la empresa Centro Médico Santo Thomas

Tabla 5. Resultados de valoración del riesgo

Valoración del riesgo	Área administrativa	Área Operativa
Aceptable	**6**	**18**
No aceptable	**2**	**3**
Total	**8**	**21**

Fuente: Autores

Ilustración 8. Valoración del riesgo Área Administrativa.

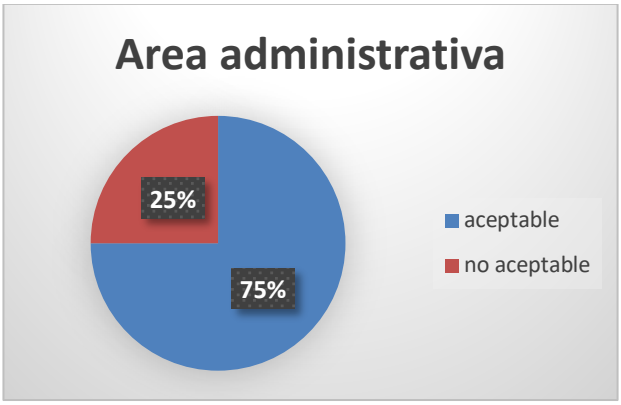

Fuente: Autores

La valoración de riesgo para el área administrativa indica que el 75 % de los riesgos son aceptables y el 25% restantes se clasifican como no aceptables, con posibilidad de establecer un control especifico.

Ilustración 9. Valoración del riesgo Área Operativa

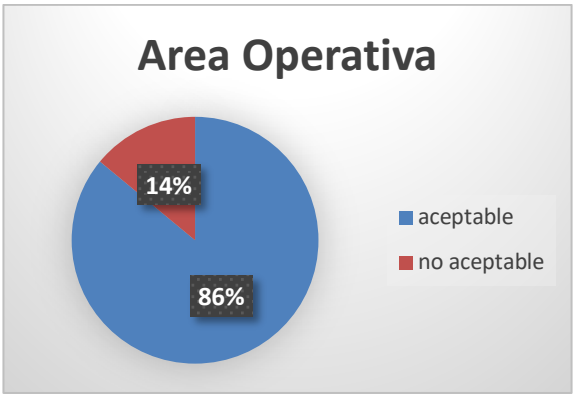

Fuente: Autores

La valoración de riesgo para el área operativa indica que el 86 % de los riesgos identificados son aceptables y el 14% restantes se clasifican como no aceptables, con

posibilidad de establecer un control especifico.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos correspondiente se establecieron los controles por prioridad de peligros enfatizando en el riesgo identificado, el nivel donde se estableció el criterio de aceptabilidad de este, pero con control especifico, el control existente y las nuevas medidas de control propuestas para el Centro Médico Santo Thomas como se observa en la tabla No 6.

Controles por prioridad de peligros				
Riesgo	**Descripción**	**Nivel**	**Controles Existentes**	**Nuevas medidas de control**
BIOMECÁNICOS	Movimiento repetitivo		Ninguno	Realización de pausas activas, capacitaciones de higiene postural, fomentar el autocuidado. Suministrar elementos según matriz de EPP.
	Posturas prolongadas		Ninguno	Fomentar el autocuidado, realización de ejercicios de relajación muscular. Inversión de sillas ergonómicas.
	Posturas prolongadas (de pie)		Ninguno	Fomentar el autocuidado y la realización cada dos horas de pausas activas y de ejercicios de relajación muscular, inspección de área de trabajo y capacitación de higiene postural.
	Manipulación manual de cargas y valoración de los usuarios		EPP (Guantes, tapabocas, careta facial),	Fomentar el autocuidado y capacitaciones sobre el higiene postural y manejo de cargas pesadas, suministrar elementos según matriz de EPP
FÍSICO	Radiaciones no ionizantes por el computador		Pantalla de poca emisión	Realización de ejercicios de relajación muscular y visual cada dos horas de labor continua, fomentar el autocuidado.
	locativo por piso irregular		Ninguno	Inspecciones periódicas a instalaciones, incentivar al

CONDICIONES DE SEGURIDAD	o por condiciones que genere caídas			personal del reporte de condiciones inseguras, fomentar el autocuidado y señalización de las zonas.
	Accidentes de transito		Ninguno	Implementación del plan estratégico de seguridad vial, sensibilización en manejo defensivo
	Mecánico por golpes contra objetos.		Ninguno	Implementación de programas de limpieza y realizar inspección de seguridad. reporte de condiciones inseguras, fomentar el autocuidado, suministrar elementos según matriz de EPP.
FENÓMENOS NATURALES	Sismos		Ninguno	Implementación del plan de emergencias.

Fuente: Autores

8.3 RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PARA LA DOCUMENTACION DEL SG- SST EN LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS

8.3.1 ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL SG-SST PARA LA EMPRESA CENTRO MEDICO SANTO THOMAS

Dando cumplimiento al tercer objetivo de estructurar formalmente la documentación SG-SST. Se resume la documentación elaborada para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad aplicada:

DECRETO 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

CENTRO MEDICO SANTO THOMAS tras la realización de este proyecto, cuenta con un la documentación actualizada y completa, en lo concerniente a los artículos del Decreto 1072 de 2015 Reglamento interno de trabajo, Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Trabajo Parte 2. Reglamentaciones Titulo 4. Riesgos laborales Capítulo 6 Sistema de gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo. La documentación realizada se referencia en la tabla No 7.

Tabla 7. Documentación del sistema de gestión Centro Médico Santo Thomas

DESCRIPCIÓN		DOCUMENTACIÓ ELABORADA
Decreto 1072 de 2015 Reglamento interno de trabajo, Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Trabajo Parte 2. Reglamentaciones Titulo 4. Riesgos laborales Capítulo 6 Sistema de gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo.	Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Documento de administración general del SG-SST
	Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Procedimiento de autoevaluación del SG-SST
	Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Formato de Autoevaluación del SG-SST
	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales	Matriz de peligros y riesgos
	Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.	Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo
	Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo	Formato de matriz legal
	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación	Formato de ficha técnica de indicadores
	Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos	Política de seguridad y salud en el trabajo
	Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación.	Plan de trabajo anual del SG-SST
	Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El	Formato de asignación de recursos y presupuestos
	Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST.	Formato de asignación de responsabilidades del SG- SST
	Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Informe de diagnóstico de condiciones de salud/ profesiograma y exámenes periódicos
	Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	Formato de consentimiento de custodia y reserva de historia clínica
	2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG- SST.	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Formato de análisis de vulnerabilidad
	Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Procedimientos operativos normalizados
	Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Procedimiento para simulacros de emergencias
	Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos.	Programas de vigilancia epidemiológica
	Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.	Formatos asociados a los PVE
	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Evaluación de puestos de trabajo
	Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio.	Programas de promoción y prevención
	Artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones.	Formato de permiso de trabajo
	Artículo 2.2.4.6.28 Contratación.	Programa de capacitación e inducción
	Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Matriz de capacitación por cargo.
	Artículo 2.2.4.6.30. Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	

	Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección	Formato de inducción
	Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes	Procedimiento de reintegro
	Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas	Programa de mantenimiento Plan estratégico de seguridad vial Gestión del cambio Procedimiento de compras y adquisiciones Formato de convocatoria y elección del COPASST Procedimiento para la participación de los trabajadores Formato de auto reporte de condiciones de trabajo y de salud Procedimiento de comunicación Formato de acta de reunión Procedimiento de control de documentos Procedimiento de archivo y gestión documental. Formato de seguimiento plan de acción, control de riesgos prioritarios/ oportunidades de mejora/ NC Matriz de EPP Formato de registro de entrega de EPP Procedimientos internos de seguridad Formato de análisis de trabajo seguro Procedimiento de investigación de Procedimiento de auditoria Procedimiento para inspecciones Inspecciones a instalaciones, maquinaria y equipos Procedimiento de revisión por la dirección Procedimiento de mejora continua Formato de acciones de mejora, preventivas, correctivas y NC Informe de rendición de cuentas Reglamento interno de trabajo Reglamento de higiene y seguridad Comité de convivencia.
	Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua.	

8.4 EVALUACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO

Ilustración 10. Evaluación posterior Centro Médico Santo Thomas

Fuente: Autores.

Tras la ejecución de las actividades propuestas en el plan de trabajo se realizó un análisis final con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos en este proyecto, como se muestra en la ilustración No 10; haciendo uso correspondiente de la herramienta de evaluación inicial y realizando el comparativo correspondiente podemos identificar un incremento considerable en el nivel de cumplimiento con un 97 %, seguido de un 3% en incumplimiento, para el nivel de incumplimiento se abordan algunas recomendaciones en este proyecto para continuar con el proceso de implementación del SG-SST. En cuanto a la documentación se estructuró en un cumplimiento total los procedimientos y registros requeridos por el Decreto 1072 de 2015.

9. CONCLUSIONES

Las conclusiones que nos deja el proyecto de desarrollo describen como mediante la estructura del ciclo PHVA, los empleadores pueden tener buenas prácticas administrativas destacando la necesidad del cumplimiento normativo, el cual pretende impactar positivamente la salud de las personas en el escenario laboral. La empresa se ha comprometido con el inicio del proceso, considerando que no habían tenido la orientación necesaria para dar cumplimento al Decreto 1072 de 2015, evidenciándose en la evaluación inicial mediante la Resolución 0312 de 2019. Para finalizar se hace necesario aclarar que una vez se estructuró el diseño del SG – SST la valoración final es de un 91%, recomendando al empleador dar continuidad al proceso en la implementación sin dejar de lado que el diseño del sistema es tan sólo uno de los componentes del cumplimiento normativo del SG-SST.

Se concluye que con la elaboración de la matriz de peligros permitió determinar los peligros y evaluar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, los más críticos son; Biomecánicos, por posturas prolongadas, movimientos repetitivos, por condiciones de seguridad en accidentes de tránsito y Físicos por iluminación, radiaciones, entre otros. Con estos resultados se logró definir los controles para la minimización y prevención de la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo y enfermedades originadas por la exposición a estos factores de riesgo. Es necesario realizar un proceso constante de revisión y actualización a los cambios que se generen dentro del SG-SST, ya sea por inclusión de nuevas actividades, equipos o personal, o por otra parte la realización de mejoras de las condiciones de las áreas o puestos de trabajo y de acuerdo los cambios se deben realizar su respectivo registro y valoración teniendo en cuenta las nuevas condiciones que se presenten.

Finalmente se debe llevar un proceso de implementación del sistema documental incluyendo procedimientos, instructivos, registros, etc.; Siguiendo el ciclo PHVA la fase posterior a la planeación de la documentación será la fase de comprobación, cuyo objetivo consta en que las responsabilidades ya conocidas, la formación y la comunicación sean implementadas de manera eficaz, teniendo en cuenta que los procedimientos y los registros sean adecuados y se ajustan a los criterios definidos en la organización.

10. RECOMENDACIONES

- La propuesta de la estructura documental presentada es un diseño previo, la cual está sujeta a ajustes en la etapa de su implementación o en la etapa de auditoria que se recomienda que se realice por un consultor especialista en SST.

- Se sugiere implementar y poner en vigencia toda la documentación del presente trabajo con el fin de culminar el proceso de implementación del SG-SST. Mantener disponibles y actualizados los formatos, registros y procedimientos para todos los colaboradores de la compañía, velar por su difusión y aplicación con el propósito de medir de forma veraz y efectiva los objetivos del SG-SST.

- Se recomienda la importancia de crear una cultura preventiva en todos los niveles de la organización que facilite la consecución efectiva de los objetivos del SG-SST.

- Se recomienda realizar seguimiento de las acciones correctivas ya que con esto no sólo se está cumpliendo con uno de los requisitos de las normas de gestión, sino que se genera una trazabilidad de información importante. Por un lado, se tiene que analizar las causas (lo cual implica reuniones de los responsables), implementar acciones y finalmente verificar que la acción ha sido eficaz. Se recomienda generar acciones que realmente satisfagan el cierre de las no conformidades detectadas, lo cual puede solucionarse con la implementación de acciones preventivas.

- Se sugiere evaluar y analizar los indicadores establecidos periódicamente para poder determinar la eficacia de los controles, establecer mejoras y estipular los correctivos a que haya lugar.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Arias WL. Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. Revista cubana de salud y trabajo. 2012. Disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf [consultado 2020 sept. 08];
2. Butrón E. 7 pasos para la implementación practica y efectiva en prevención de riesgos laborales en SG-SST. 1ª. ed. Bogotá, Colombia: ediciones de la U; 2018.
3. Colombia. Congreso de la república de Colombia. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Disponible en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html .1993.
4. Colombia. Congreso de la república de Colombia. Ley 1010 de 2006. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1010_2006.html.2006.
5. Colombia. Congreso de la república de Colombia. Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf.2012.
6. Colombia. Congreso de la república de Colombia. Ley 55 de 1993. Por la cual se adoptan medidas sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. Disponible en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0055_1993.html.1993.
7. Colombia. Congreso de la república de Colombia. Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Disponible en https://www.arlsura.com/files/ley9_1979.pdf.1979.
8. Colombia. El congreso de la república de Colombia. Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales. Disponible en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0776_2002.html.2002.
9. Colombia. Ministerio de protección social. Resolución 156 de 2005. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones. Disponible en https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200156%20DE%20 2005.pdf. 2005.
10. Colombia. Ministerio de protección social. Resolución 1792 de 1990. Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido. Disponible en https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=195.
11. Colombia. Ministerio de trabajo y seguridad social. Resolución 1016 de 1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. 1989. Disponible en: http://www.secretariajuridica.gov.co/node/2264.1989.
12. Colombia. Ministerio de trabajo y seguridad social. Resolución 2400 de 1979. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Disponible en: http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf.1979.
13. Colombia. Ministerio de trabajo. Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Disponible en: https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/.2017.
14. Colombia. Ministerio del trabajo. Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector

trabajo. Disponible en: https://es.calameo.com/books/0033437515f494887d15a. 2015.
15. Colombia. Ministerio del trabajo. Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Disponible en https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSa lud.pdf .2019.
16. Colombia. Presidencia de la república. Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. Disponible en: http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto_614%2084%20Organizacion%20y%20Administr acion%20Salud%20Ocupacional.pdf.1984.
17. Cortés JM. Seguridad e higiene del trabajo Técnicas de prevención de riesgos laborales. 3ª. ed. Madrid, España: Alfaomega Editorial; 2001.
18. Henao F, Nieto LP. Diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud. 3ª. ed. Bogotá, Colombia: Eco Ediciones; 2017.
19. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). GTC:45: 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. [Internet].2012. [Sin ciudad]. Disponible en: https://e-collection-icontec org.bdigital.sena.edu.co/normavw.aspx?ID=225
20. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). NTC-ISO 45001de 2018. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo requisitos con orientación para su uso. [Internet].2018. [Sin ciudad].Disponible en:https://e-collection-icontec-org.bdigital.sena.edu.co/normavw.aspx?ID=62572
21. Lizarazo C, Fajardo J, Berrio S, Quintana L. Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Archivos prevención riesgos laborales [Internet]. 2011. [citado 2019 my. 10]; 14(1):38-42. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3413344
22. Lizarazo W. Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. [1ª. Ed]. [Lugar desconocido]: editorial Norma; 2012.
23. Mancera MT, Mancera M, Mancera MR, Mancera JR. Seguridad e higiene industrial Gestión de riesgos. 2ª. ed. Bogotá, Colombia: Alfaomega Editorial; 2016.
24. Moncayo L, Soto C. Diseño e Implementación parcial de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa MELECTRO LTDA. [Tesis de pregrado]. Cali, Colombia. Universidad San Buenaventura.; 2016.
25. Basado en el texto de Gonzalez (2009). Citando a Turmero, [Internet].2021. [Sin ciudad]. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11032/vasquez_rr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
26. Basado en el texto: revista innovar Vol. 23 Núm. 48 (2013) [Internet]. 2021 [Sin ciudad] Disponible en: https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/566/RomeroAmorocho-LuisaFernanda-2018.pdf?sequence=176&isAllowed=y
27. Basado en el texto: González (2019) [Internet].2021. [Sin ciudad]. Disponible en: https://www.academia.edu/16415082/Tesis221
28. Basado en el texto: Arteaga, Reyes y Parada (2020) [Internet].2021. [Sin ciudad]. Disponible en: https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/737/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1

12. ANEXOS